



FORO GAFIC - FELABAN

TRATAMIENTO DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO VISTO DESDE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

San José, Costa Rica, noviembre 23 de 2007

TRATAMIENTO DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO VISTO DESDE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Introducción

Si queremos entender el riesgo debemos iniciar por una reflexión, que no por básica deja de ser relevante, y es su origen. Riesgo, deriva del vocablo italiano *risico* o *rischio*, de acuerdo a la Real Academia de la Lengua, interpretándose como *lo que depara la providencia*. Esto nos traslada temporalmente a los inicios de nuestro desarrollo económico donde, con el surgimiento del constante deseo del hombre por acumular riqueza, se crea paralelamente el equívoco y tentador pensamiento de justificar el actuar correcto o incorrecto con el único propósito de conseguir el dinero y los bienes deseados.

En este proceso, los banqueros hemos tenido una gran participación en el avance de las economías y paralelamente, en los desafíos que han implicado las nuevas generaciones para cubrir y protegernos de todas las amenazas que atentan contra la estabilidad y permanencia del sistema financiero. Es por esto, que si en un principio una preocupación era el asalto en la ubicación física de la oficina, hoy en día ya estamos hablando de robos virtuales, y, paralelamente, si hablábamos de lavado de activos hoy debemos adicionar el financiamiento de terrorismo a nuestra intranquilidad.

Sobra resaltar que este tema: Riesgo, evoluciona continuamente, ya que todos lo percibimos en nuestra labor, es más en nuestro diario vivir. Por lo tanto nuestro trabajo parte de conocer claramente a lo que nos exponemos para poder determinar la mejor manera de actuar y, oportunamente, tomar las decisiones adecuadas que nos blinden en la mejor medida posible ante su manifestación. No nos podemos dejar alcanzar por los desarrollos que los riesgos van logrando porque nuestra tarea se saldría de lo viable. Debemos trabajar incansablemente, para combatir todas las amenazas que evitan que lleguemos a nuestra meta.

Hoy, hablamos de Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo Financiero, Riesgo Operativo y Riesgo de Lavado de activos y Financiación de terrorismo y nuestro compromiso es asumir la conciencia de esta realidad y, preguntarnos: ¿Cómo podemos afrontarlos?, para trabajar en ello.

El Riesgo

Técnicamente se interpreta el Riesgo como una posibilidad o probabilidad de no cumplir con los objetivos de la entidad. Esta definición aplica para todos los enfoques en los que el riesgo está

presente y es lo que se contextualiza de acuerdo al medio en el que se desarrolle, como una pérdida.

El Comité de Basilea, enfocado en su objetivo de gestión de riesgo y estabilidad financiera, ha trabajado en tres tipos de riesgo que afectan las entidades de este sector, donde encontramos: Riesgo de crédito, Riesgo de mercado y Riesgo operacional; Adicionalmente, hace referencia a los riesgos de: País y de transferencia, Tasa de interés, Liquidez, Legal y Reputacional. Estos riesgos, tienen un enfoque netamente hacia la adecuación de Capital. Con Basilea II, la sensibilidad del riesgo aumento, especialmente al empezar a considerar eventos de trascendencia mundial que tensionaron la economía como los atentados en New York, Madrid y Alemania. Sin embargo estos hechos no son los únicos, diariamente nuestros países viven una amenaza de terror, corrupción, narcotráfico y demás acciones criminales, que tienen impacto en la estabilidad social y económica. Es así como, el riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo, coge gran importancia en la consideración de una administración de riesgo y hoy podemos hablar de un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo, SARLAFT.

El Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo

Sí, hoy en día, estamos hablando de un Riesgo en la operación bancaria denominado: Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo, LAFT, hemos llegado a una de las estaciones en este largo camino de la gestión contra estos ilícitos. Desde hace unos años, ya se consideraba la necesidad de ver el riesgo de LAFT con la visión de administración que hoy en día a tenido el Riesgo de Crédito, Mercado y Operativo.

Sin embargo, no podemos caer en la ligereza de pensar que su importancia sea de similar nivel. El Riesgo de Crédito, Mercado y Operativo, tienen un alcance interno en la organización con manifestación económica, legal y reputacional. Hasta este punto, el Riesgo de LAFT tiene un comportamiento similar. Así, debemos ser conscientes de que el riesgo de LAFT tiene una materialización de su daño con efectos económicos, reputacionales y jurídicos cuya naturaleza de impacto será Operativa, con asociación al riesgo Reputacional y Legal y, adicionalmente el LAFT tiene un perspectiva de Riesgo de Contagio, el cuál se considera cuando la entidad se involucra y perjudica por tener relación con alguien implicado.

Hasta este punto podríamos notar una similitud con el manejo del Riesgo Operativo, sin embargo si se considera que el alcance de estos riesgo es equivalente, estamos restando la importancia y repercusión del LAFT en la sociedad y la Economía. Si bien, el Riesgo Operativo afecta la entidad, el

Riesgo de LAFT perjudica la entidad y la sociedad. Es por esto, que aunque los riesgos de reputación y legal los absorbe el riesgo Operativo, y estos tres a su vez son asociados al riesgo de LAFT, no podemos subvalorar el daño de un delito a un tema de la operación. Y por el mismo hecho de tener naturaleza ilícita, el LAFT, en quien se materialice este riesgo, tendrá una consecuencia de responsabilidad Penal.

En esto, aunque es un nuevo reto que tenemos, cabe citar una expresión del vicepresidente del CBSB, Nicholas Le Pan en el encuentro de Supervisores Bancarios en México en octubre de 2006: "Los bancos están haciendo esfuerzos inmensos para mejorar sus sistemas, conocer mejor la identidad de sus clientes, y participar fuertemente en la lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo". Si podemos con esto, ya estamos preparados para asumir nuestro nuevo paso: Administrar el Riesgo de LAFT, como un sistema.

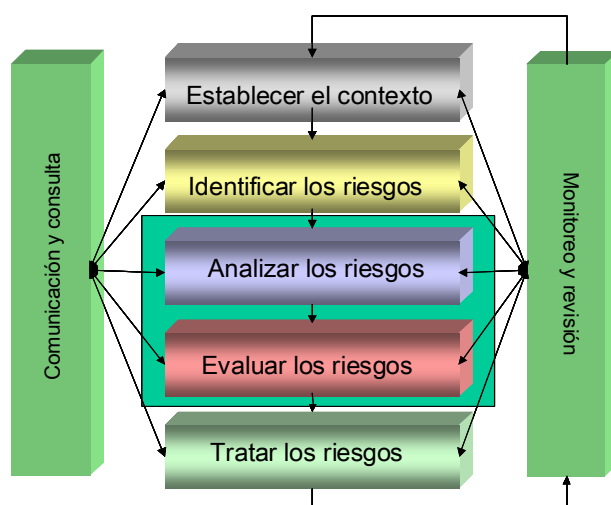
Por lo anterior, si queremos gestionar el Riesgo de LAFT, es necesario darle dos manejos: Por una parte como Riesgo, estamos en la capacidad de administrarlo de modo similar a lo que hacemos hoy en día con el crédito, el mercado y la operación. Para esto, hay metodologías que constantemente se enriquecen de la experiencia y nuevos conocimientos que se van desarrollando en el sector y que se adaptan a los cambios que la evolución de nuestras economías presentan. La curva de aprendizaje ya alcanzado una pendiente adecuada y podemos aprovecharla para aplicar ese conocimiento en el tema de LAFT; Por otra parte, debemos trabajar en contextualizar el LAFT en la entidad y medir el efecto que tendría el riesgo de LAFT si llega a darse. Esta segunda parte, es el cúlmén del trabajo que se ha adelantado en la última década y el enlace de el compromiso de la entidad al trabajar contra este delito y el enfoque de riesgo para la estabilidad de la organización.

Metodología para el sistema de administración de riesgos de Lavado de Activos y Financiación al terrorismo

La metodología que se aplique al sistema de administración de riesgo debe corresponder a pasos sistemáticos e interrelacionados mediante los cuales, se debe administrar el riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT).

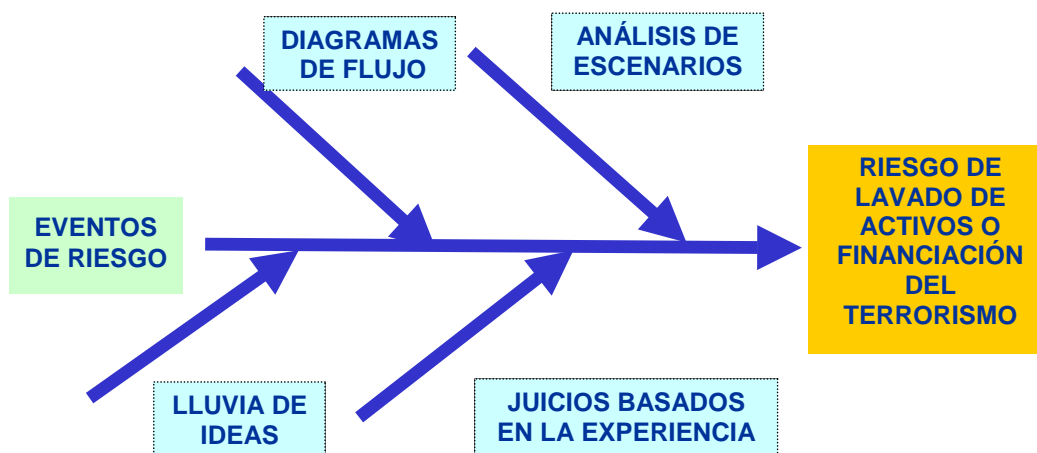
El modelo australiano de riesgo sugiere una serie de etapas que ayudan a comprender y tratar los riesgos presentes de acuerdo al contexto que se quiera analizar. Sin embargo, es importante tener en cuenta una metodología utilizada, para efectos de Identificar, medir y controlar los riesgos de LA/FT, denominada "Mapeo De Riesgos", bajo la cual se logra documentar de manera integral las diferentes etapas del SARLAFT.

Ilustración 1. Método Australiano de Riesgo



En el desarrollo de esta metodología se emplean herramientas que incluyen diagramas de flujo, lluvia de ideas, análisis de escenarios y juicios basados en la experiencia; obteniendo como resultado una lista de los riesgos detectables que pueden impactar negativamente a la entidad.

Ilustración 2. Nivel de exposición con relación al riesgo y los controles



La metodología aplicada a las etapas de identificación, medición y control se presentan a continuación:

1. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO LA/FT

En esta etapa, la metodología permite identificar los riesgos y un conjunto de eventos, de manera ordenada y sistemáticamente, que pueden dar origen a hechos de lavado de activos y/o financiación del terrorismo. Esta identificación se realiza como un proceso continuo, abarcando todas las etapas del negocio del Banco y teniendo presente los diversos factores de riesgo: Cliente/usuario, producto, canal, jurisdicción, empleado, proveedor, entre otros: (gráfico 3).



Cliente / Usuario



Producto



Canal



Jurisdicción



Empleado



Proveedor

Todos los riesgos identificados pueden ser fuentes de eventuales daños que puede sufrir la entidad por la propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones, materializados a través de los riesgos asociados: reputacional, operacional, legal y/o de contagio.

El desarrollo de la metodología en esta etapa sigue los siguientes pasos:

- 1.1. **Revisión fuentes bibliográficas:** La primera instancia en el desarrollo de la metodología consiste en revisar diferentes fuentes de información con datos de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), eventos de riesgo y señales de alerta, redactados basados en la experiencia de los organismos nacionales e internacionales expertos en el tema de prevención de LA/FT.

Cada fuente de información se debe revisar con el fin de observar la aplicabilidad en la entidad, de acuerdo a la naturaleza y características propias de cada factor de riesgo y del negocio. De

esta manera, se genera un listado de riesgos que en un determinado momento afecten a la entidad.

Como herramienta de apoyo se deben tener en cuenta entre otros las siguientes fuentes de consulta:

Institucionales:

- Manual de Procedimientos
- Circulares o normas internas

Nacional:

- Compilación y descripción de las tipologías producidas por la Unidad de Inteligencia Financiera
- Señales de Alerta
- Señales de Alerta y Métodos de Lavado. FELABAN

Internacional

- Cuarenta Recomendaciones GAFI
- Nueve Recomendaciones GAFI
- Tipologías Regionales 2005 GAFISUD
- Tipologías Regionales 2006 GAFISUD
- Recomendación Especial GAFISUD
- GUÍA Señales de Alerta Indiciarias de Lavado o Blanqueo de Activos para el Sistema Financiero y otros Sectores - UAF
- Riesgo de Lavado de Activos en Instrumentos Financieros, Usuarios y Empleados de Instituciones Financieras – ONU
- Guía para las Instituciones Financieras en la Detección del Financiamiento del Terrorismo – FATF GAFI
- Los 100 casos – EGMOND

En todo caso, las señales de alerta, eventos y riesgos resultantes de la evaluación se deben vincular con cada Factor de Riesgo, teniendo presente su aplicabilidad en la entidad, documentándolo mediante una matriz como la que se muestra a continuación:

FUENTE	FACTOR	SEÑAL DE ALERTA
UAF	cliente	Cliente que se rehúsa a entregar información que soporte una operación o transacción.
UAF	cliente	Clientes que no diligencian formatos requeridos
UAF	producto	Cambios de propiedad de instrumentos financieros sin que exista coherencia entre el tipo de negocio y el historial de el o los nuevos propietarios y/o estos últimos eludan la entrega de sus antecedentes financieros.

- 1.2. **Lluvia de ideas:** Partiendo de la información recolectada, se continua con el proceso llamado “lluvia de ideas”, con el fin de perfeccionar el inventario de eventos posibles. Gracias a este ejercicio se pueden visualizar los riesgos que bajo circunstancias extremas y especiales pudieran suceder, contemplando el futuro de la entidad.

El trabajo se realiza con un grupo de expertos para contemplar los posibles enfoques y enriquecer las opiniones con el conocimiento multidisciplinario poniendo en juego la imaginación, los datos históricos y la memoria, de forma que una idea encadenada conlleve a nuevas ideas. Como resultado se debe obtener información de la siguiente manera plasmándola en una matriz como parecida a la que se sugiere a continuación:

RIESGO	EVENTO DE RIESGO
Vincular personas, clientes, firmas autorizadas, apoderados, representantes, asociados relacionados en listas internacionales sancionatorias	<p>El sistema para validar los datos omite la validación de cédulas y nombres contra la listas</p> <p>Desactualización de la listas OFAC, ONU, entre otras</p>

- 1.3. **Validación y eventos de riesgos:** Mediante reuniones que involucren a los responsables o dueños de procesos, con el fin de contar con el visto bueno del experto, se definen los factores de riesgo asociados y los controles a los mismos. Es importante su presencia para confrontar diferentes puntos de vista y detectar situaciones que tratadas de forma individual no pudieran ser observadas.

Los factores de riesgo, riesgos asociados, eventos de riesgo y los riesgos definitivos se deben documentar siguiendo por ejemplo la siguiente matriz:

Factor de Riesgo	Segmento	Proceso	No.	Riesgos del Proceso	Falla/Insuficiencia/Evento	Riesgo Asociado 1	Riesgo Asociado 2

Ejemplo

2. EVALUACIÓN O MEDICIÓN DEL RIESGO

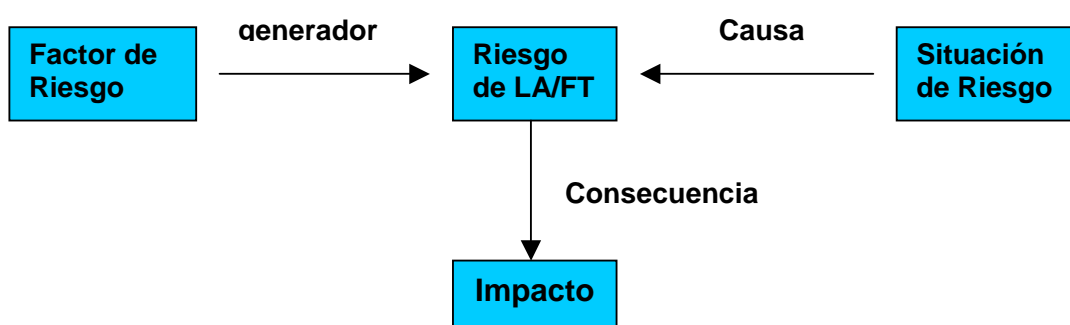
Para medir la probabilidad y el impacto, se determinan rangos de calificación. La probabilidad será medida en términos porcentuales o numéricos y, el impacto será medido con relación a los riesgos asociados, por ejemplo: operacional, reputacional, legal, contagio, entre otros.

El desarrollo de la metodología en esta etapa sigue los siguientes pasos:

- 2.1. **Revisión fuentes bibliográficas:** La primera instancia en el desarrollo de la metodología consiste en revisar los datos históricos del sistema financiero nacional e internacional con el fin de identificar experiencias asociadas a eventos de riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en las diferentes entidades. Para desarrollar esta etapa es necesario consultar distintas fuentes como lo son registros, literatura pertinente publicada, información publicada en medios especializados, investigación de mercado, entre otros. Cada fuente de información se debe revisar observando las implicaciones y la severidad de los riesgos a todo nivel en la entidad, para finalmente tener un inventario de los eventos negativos.

- 2.2. **Definir los rangos de calificación (probabilidad e impacto):** Con base en la información recolectada, se definen los posibles eventos legales, operacionales, reputacionales y de contagio que la entidad pueda llegarse a ver involucrada en caso de no desarrollar una correcta administración de este riesgo. La elaboración de los niveles de calificación se realiza mediante discusión con un grupo de expertos, para contemplar los posibles enfoques, aportando diferentes puntos de vista y concluyendo sobre los niveles establecidos para cada nivel de riesgo.

La calificación del impacto debe seguir el siguiente patrón:



- 2.3. La tabla de criterios de probabilidad establece unos rangos de calificación, donde se ubica los resultados obtenidos en la medición de los riesgos con datos históricos, para el caso cuantitativo, como el análisis de escenarios y la opinión de los expertos en el caso cualitativo.
- 2.4. **Calificación de los riesgos:** identificados los riesgos asociados al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en la entidad, y construida la tabla de criterios de calificación de impacto y de probabilidad, se califican los riesgos, apoyados con información histórica de transacciones, los resultados del análisis de operaciones por canal, producto, cliente, oficina, etc, efectuadas por la entidad que analiza el riesgo LA/FT y los juicios basados en la experiencia, entre otros.

Para la evaluación de los riesgos se debe conformar grupos de equipos multidisciplinarios, expertos y líderes en los procesos a evaluar y mediante la utilización de reuniones se define el nivel de probabilidad e impacto de cada riesgo identificado.

La calificación de los riesgos deben quedar plasmadas en la matriz que se ha venido construyendo con anterioridad.

Factor de Riesgo	Segmento	Proceso	No.	Riesgos del Proceso	Falla/Insuficiencia/Evento	Riesgo Asociado 1	Riesgo Asociado 2	Probabilidad	Impacto

Ejemplo

2.5. **Medición del Riesgo Inherente:** De acuerdo a los resultados de calificación, se deben establecer los niveles de riesgo inherentes, para lo cual es necesario clasificar el riesgo en una sola categoría. Para ello se recomienda utilizar una matriz de clasificación, donde en el eje horizontal se establezcan los niveles de impacto definidos en la etapa 2, y en eje vertical se ubiquen los niveles de probabilidad definidos en la misma etapa.

Con base en esta metodología se definen las zonas o grados de clasificación de los riesgos, con el fin de obtener el nivel de riesgo inherente; y este a su vez se logra a partir de la ubicación de la calificación de probabilidad e impacto del riesgo

Ejemplo

3. CONTROL DEL RIESGO LA/FT

Con el fin de mitigar los riesgos inherentes al LA/FT, se deberán implementar controles o reforzar los existentes con el fin de reducir la probabilidad de ocurrencia o impacto que se pueda generar en caso de materializarse los riesgos.

Durante esta etapa, la metodología identifica los controles existentes, evalúa los controles y la efectividad de los mismos analizando si generan la reducción del impacto y la probabilidad de los riesgos, logrando obtener la medición del riesgo residual.

El desarrollo de la metodología en esta etapa sigue los siguientes pasos:

- 3.1. **Revisión fuentes bibliográficas:** identificados los riesgos inherentes al tema de LA/FT, se revisan los diversos manuales y circulares con el fin de encontrar los controles existentes que aplican para mitigar los riesgos. En este paso es necesario revisar tanto en medio magnético como en medio físico la documentación, y consultar con el área responsable del proceso normativo a fin de validar la información.
- 3.2. **Validación y evaluación de los controles:** Una vez identificados los controles, se verifica la ejecución en los procesos donde se encuentran involucrados los riesgos. Esta verificación se debe realizar mediante reuniones en las cuales participan los diversos actores que están directamente relacionados en cada uno de los procesos.

Para la evaluación de los controles se deben calificar atributos, como por ejemplo el tipo de control, la frecuencia del mismo, la responsabilidad y la ejecución, entre otros.

La calificación consolidada de los atributos arroja evaluaciones sobre el diseño y solidez del control, determinando la fortaleza del mismo .

Al igual que las anteriores etapas, es indispensable documentar los resultados con el fin de tener evidencia de la gestión.

Diseño del Control	Observaciones frente al diseño del control	Ejecución del Control	Solidez Individual del Control	Importancia del Control	Solidez del Conjunto de Controles
Muy adecuado		Fuerte	Fuerte	Muy Importante	Fuerte
Adecuado			Moderado	Muy Importante	
Muy adecuado		Fuerte	Fuerte	Muy Importante	
Muy adecuado		Fuerte	Fuerte	Muy Importante	

- 3.3. **Medición del Riesgo Residual:** Con las calificaciones del conjunto de controles, se evalúa la efectividad de los mismos para los riesgos. En este paso se debe seguir contando con la colaboración de los expertos, determinando si el control funciona en la reducción de la probabilidad y/o del impacto.

Con el resultado anterior se logra tener una nueva calificación en los niveles de probabilidad e impacto. A su vez estas nuevas calificaciones se ubican en la matriz de clasificación establecida para el riesgo inherente determinando el riesgo residual de LA/FT en la Entidad.

CONCLUSIONES

La implementación de un Sistema de Administración de riesgos se convierte en un proceso dinámico, donde constantemente se observa de manera integral la entidad y la evolución de los riesgos, para lograr establecer oportunidades de mejora que permitan manejar un grado de exposición al riesgo **MUY BAJO**.

Para esto se requiere ejecutar de manera ordenada y sistemática cada uno de los pasos descritos anteriormente, involucrando las áreas participes de los procesos susceptibles al riesgo, con el fin de escuchar los distintos puntos de vista; documentándose de información relacionada con los riesgos evaluados a fin de examinar las diversas fuentes expertas en el tema. No sin antes cambiar la cultura de administración de riesgos, involucrando desde los más altos directivos como al personal que soporta diariamente la operación y que están expuestos directa o indirectamente al riesgo.

Finalmente, establecer un proceso que administre los riesgos, permite a cualquier entidad (de cualquier sector), identificar los puntos críticos, previniendo que de un modo excepcional con ocasión de un mal evento pudiera tornarse catastrófico a tal punto de aplicar el ¡cierre y vámonos!.